TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA

SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

RAD: 41001-31-03-002-2020-00048-01

REF. PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE DEYNE MONTENEGRO RODRÍGUEZ CONTRA LIBORIO CUÉLLAR Y LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL CANAL DE IRRIGACIÓN LA OVEJERA EL RINCÓN -AUCOR.

Conforme a la condena en costas impuesta a Andrés Felipe Manrique Paredes, en auto de fecha 22 de marzo de 2023, se fijan como agencias en derecho la suma de **QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS** (**$580.000 M/CTE.)**, ello en atención a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:
Gilma Leticia Parada Pulido
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fb0e3a5dd463656b7efad934413c8b9561c9f4f634264f1fd92e45e1217f350**

Documento generado en 04/05/2023 10:21:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica